OFICINA JURIDICA	APROBACIÓN DE GARANTIAS
	MINIMA CUANTIA MC-040-2025

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
19 DE NOVIEMBRE DE 2025

"Por medio de la cual se aprueban las garantías del contrato MC-040-2025"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ

En desarrollo de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, los artìculos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto1082 del 2015

CONSIDERANDO

Que el contratista, **PREVINIENDO Y CONSTRUYENDO TRIVAR SAS** identificado con NIT. 901.235.275-6, quien presentó la póliza No. 11-46-101091085 con (0) anexos, expedidas por **SEGUROS DEL ESTADO SA**, que ampara los riesgos del "cumplimiento del contrato" y "calidad de los bienes", del contrato de mínima cuantía **MC-040-2025**. Que es deber del alcalde verificar el cumplimiento de la vigencia y suficiencia de las garantías presentadas por el contratista y verificados estos factores, se corrobora que se encuentran ajustados a los requerimientos realizados por la entidad estatal.

Que el suscrito representante legal del municipio de Caparrapì-cundinamarca; dando cumplimiento al insciso 2 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artìculo 23 de la Ley 1150 de 2007, aprueba las garantías para ejecutar el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. MC-040-2025.**

Luego de su verificación en mèrito de lo expueto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la póliza No. 11-46-101091085 con (0) anexos, expedidas por **SEGUROS DEL ESTADO SA,** que prevee como beneficiario al municipio de Caparrapí Cundinamarca garantizando "cumplimiento del contrato" y "calidad de los bienes", del proceso de contratación **MÍNIMA CUANTÌA NO. MC-040-2025**, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE EMERGENCIAS, EXTINTORES Y RECARGA, SEÑALIZACIÓN, DOTACIÓN Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL Y ACCIÓN AL MOMENTO DE UNA EMERGENCIA, EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ, CUNDINAMARCA"

Las pòlizas tienen los siguientes amparos y estan acordes a los solicitados en la **CLÁUSULA DECIMA: GARANTÍAS**.

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma aseg/actual
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/11/2025	30/03/2025	($1.638.676)
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	14/11/2025	30/03/2025	($1.638.676)

ASEGURANDO Y BENEFICIARIO: EL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente rige a partir de la fecha de su expediciòn.

COMUNÌQUESE Y CUMPLASE

Dada en caparrapì, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del 2025.

ANDRES ARDILA SANCHEZ
Alcalde municipal

ELABORÓ: Nataly Martínez Urbina- Contratista Profesional
REVISO: Yerson Stid Medina Quijano – Jefe Oficina Jurídica y Contratación